

ACTA Nº 9

En la ciudad de San Luis, departamento La Capital, provincia del mismo nombre, a ocho días del mes mayo del año dos mil seis, siendo las catorce y quince horas se constituyen en Sesión Ordinaria en el Salón de Reuniones del Área Educativa en el tercer piso del edificio administrativo de Casa de Gobierno, los miembros del Consejo Provincial de Educación.

Se encuentran presentes los docentes representantes de las seis regiones educativas: Martha Ofelia Demarchi, Graciela del Valle Artaza, Ramón Eriberto Lucero, Myriam Liliana Calcagni, Sandra Elizabeth Assat y Juana del Carmen Alcaraz; el representante de la entidad gremial: Alberto Christin Bouchet y los funcionarios: Silvana Alejandra García, representante del Ministerio de la Legalidad; Alicia Celia Fratín, Mónica Edith Ramos y Elva Mabel Pedernera representantes del Programa Educación; Diego Troentle, representante de Capacitación Docente y Marcelo David Sosa, representante del Ministerio del Capital. Se encuentran ausentes María Isabel Valdivielso del Programa Educación y Carina Roxana Betina Arce, representante del Programa Capital Humano y Gestión Previsional

Se da lectura al Acta número ocho. Los presentes toman conocimiento y, de conformidad firman al pie de la misma.

La Consejera Secretaria hace entrega de la siguiente documentación:

A Comisión de Educación: NOA 0922 2006 000062 sobre perfil del Supervisor; nota sobre propuesta de perfil de Supervisor de Escuelas Hogar realizada por la docente Mirtha Ortiz.

A Comisión de Cargos: Expediente 0000 2006 018205 sobre recategorización de un Jardín de Infantes; Documentación y CD presentada para la Comisión de Títulos; Nota y dos carpetas conteniendo nomencladores, presentada por los docentes Geuna y De María para la Comisión de Títulos; Recomendación Nº 2 de creación de la Comisión de Títulos.

A la Licenciada Fratín: Recomendación Nº 1 sobre el proyecto "Aprender sin fracasar".

Se dispone prorrogar por una semana la aprobación del Reglamento Interno a fin de completar el análisis individual de los Consejeros.

La Consejera Demarchi indica la conveniencia de que las Juntas de Clasificación hagan la convocatoria a inscripción en el mes de junio. El Doctor Sosa sugiere se arbitren los medios para hacerlo.

La Consejera Calcagni menciona el caso de una licencia por reposo a causa de un embarazo de alto riesgo que ha sido objetada por COPREM. El Doctor Sosa dice que estos casos están contemplados y deben tener prioridad.

La Comisión de Cargos informa que se está reuniendo los días miércoles y viernes a las trece horas.

Se vuelve a hacer mención de la necesidad de presentarse ante la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados.

La Consejera Demarchi dice que, considerando que el Estatuto Docente manifiesta que las Juntas de Clasificación dependen del Consejo de Educación, se podría sacar una Recomendación aclaratoria sobre el Artículo Nº 55 que trata de los Traslados Provisorios. Dice que, a su criterio, dicho Artículo no manifiesta la necesidad de tener dos años como titular para acceder a los traslados, sino haber trabajado dos años en el cargo donde el docente quedó titular. La Consejera García señala la conveniencia de sentar criterios claros para resolver los casos que se presentan. La Consejera Ramos habla de la posibilidad de hacer un Decreto aclaratorio de la Reglamentación de este artículo del Estatuto. La Consejera Presidente admite que puede ser elaborada una Recomendación al respecto. La Consejera Ramos insiste en la conveniencia de un Decreto. La Consejera Calcagni se muestra sorprendida porque dice tener entendido que las tres Juntas tienen la misma postura al respecto. La Profesora Ramos dice que no es así, que incluso ha debido intervenir Fiscalía por la presentación de recursos. Agrega que se puede hacer una Recomendación que dé lugar a la elaboración de un Decreto. La Consejera Artaza dice que, tomando ese criterio, llama la atención que no se haya utilizado este recurso ante la falta de uniformidad de criterio para otorgar el segundo cargo, dado que las Juntas de EGB 3 Y Polimodal ofrecen hasta las cuarenta horas que permite el Estatuto, en cambio las de Nivel Inicial, EGB 1 y 2 no lo hacen hasta que se agote el listado. La Consejera Ramos dice que ésta ha sido una decisión conjunta de las tres Juntas de Clasificación.

La Consejera Artaza expone el trámite que desde octubre del año dos mil cinco viene realizando la Escuela Nº 36, Gobernador Alric de su región, a efectos de gestionar el nivel Polimodal. Manifiesta que esta escuela, ubicada en uno de los barrios más humildes de Mercedes, pide la transformación de uno de sus novenos (que tiene solo nueve alumnos que serían absorbidos por otro noveno) en el primer año de Polimodal, con los profesores que ya

están en la institución. Argumenta que es una zona de riesgo en donde abunda el trabajo infantil y que sería de suma importancia se concediera lo peticionado. La Consejera Presidente responde que la institución no ha realizado el trámite en forma correcta. La Consejera Artaza solicita se asesore a los directivos al respecto. La Licenciada Frattin solicita a la Consejera Ramos que la Supervisora se instale con el expediente en la escuela a estos efectos.

La Consejera Artaza pregunta si se encuentra vigente el Reglamento General de Escuelas. Se le responde que si, salvo en aquellos temas en que se contradiga con el Estatuto Docente.

La Consejera Artaza pregunta si no hay traslados interjurisdiccionales. Se le responde que no.

El lunes quince de mayo a las diez horas comenzará a sesionar la Comisión de Títulos conformada de la siguiente manera:

Por el Consejo de Educación: Consejera Martha Ofelia Demarchi.

Por el Programa Educación: Profesora Milagros Isabel Rinaudo.

Por la Junta de Clasificación de las regiones I y VI: Licenciada Hilda Noemí Vidal.

Por la Junta de Clasificación de las regiones II y III: Profesora María Gabriela Flores.

Por la Junta de Clasificación de las regiones IV y V: Profesora Julia Rodríguez.

Por los Institutos de Formación Docente: Profesora Mariana Sánchez

Por Supervisión: Profesora María Julia Ghibaudo

La Comisión mencionada recibirá la siguiente documentación: a) Nota recibida de la Junta de Clasificaciones de Villa Mercedes. b) Nota recibida de la Junta de Clasificaciones de Concarán. c) Documentación y CD recibida de la Junta de Clasificaciones de Villa Mercedes. d) Una nota y dos carpetas conteniendo el nomenclador de la provincia de La Pampa, remitido por los docentes Geuna y De María. e) Recomendación Nº 2 del Consejo de Educación referida a la creación de la Comisión de Títulos.

Los integrantes de la Comisión de Títulos serán relevados de sus funciones habituales en los días que dure la labor que los convoca.

Luego de tratado el tema "Junta de Disciplina", se concluye que mientras no estén designados los Directivos y Supervisores que saldrán de los próximos concursos, no se puede conformar; ya que de entre ellos se elegirá a los integrantes de dicha Junta.

La Consejera Artaza solicita se le permita presentar sugerencias sobre el perfil del Supervisor, con miras a los próximos concursos.

La Consejera Calcagni pregunta cuál es la situación de los docentes que renuncian sin pre-aviso para tomar otro cargo. La Consejera Ramos dice que se ha dispuesto que si un docente suplente deseara renunciar para acceder a un cargo interino, debe tener Decreto de designación en su cargo suplente.

Se determina como fecha para la próxima sesión el día jueves dieciocho de mayo de dos mil seis. En esta ocasión se trabajará en comisiones entre las diez y las doce y treinta horas y de trece horas en adelante tendrá lugar la Sesión Ordinaria. En la misma se dará cumplimiento al siguiente Orden del Día: a) Lectura y firma del acta anterior; b) Informe de Secretaría, c) Lectura y aprobación del Reglamento Interno. Siendo las diecisiete y diez horas se da por terminada la sesión.